



RV: INFORME AUDIENCIA // RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 06 NOVIEMBRE
RV: Indicaciones RV: Citación Audiencia Expediente 2024-00556 SINIESTRO 10253712

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 08/11/2024 15:09

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (306 KB)

Citación Audiencia Expediente 2024-00556.pdf; sarlaft .pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 10:06

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA // RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 06 NOVIEMBRE RV: Indicaciones RV: Citación Audiencia Expediente 2024-00556 SINIESTRO 10253712

Buen día, respetados Doctores (a).

Comendidamente informamos que, el día 06 de noviembre, se asiste a la audiencia de conciliación del siguiente proceso:

CONVOCANTE:LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO

RAD: 2024-556

SINIESTRO:10253712

Etapas surtidas:

1. Verificación de asistencia.

2. Se concede palabra a las partes, en esta instancia se informa de la postura de la aseguradora con animo conciliatorio, sin embargo, la parte convocante informa que la suma mínima por la que están dispuesto a conciliar son \$350.000.000, monto al que no es posible llegar por lo que se declara fallida

NOTA: datos abogada parte convocante: Andrea Garcia Alzate CC 1037586288 TP 227.984 correo electrónico: andregarcialzate@gmail.com Teléfono: 3209327852 apoderada del señor Luis Eduardo

Herrera

Datos abogado asegurador: CRISTIAN ANDRES MONROY RODRIGUEZ C.C 1019115147, L.T 39749 Correo Electrónico: luisa.velasquez@luisavelasquezabogados.com.co y tutelas@luisavelasquezabogados.com.co, Teléfono: 3188011734 Apoderado: De Inversiones Transturismo SAS y conductor José Vicente Llanos

En los próximos días estaremos allegando el acta.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 2:28 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: Citación Audiencia Expediente 2024-00556 SINIESTRO 10253712

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 6 de noviembre de 2024 a las 09:00 hras.

Siniestro 10253712

Caso OnBase: 207852

Fecha del siniestro: 11 de enero de 2022

Fecha de aviso: 22 de junio de 2022

Póliza: AA013381

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: INVERSIONES TRANSTURISMO SAS

Asegurado: UNION TEMPORAL L-T UBPD 2019

Prima: Ok

Placa: FSU894

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (200 SMMLV - \$200.000.000)

Deducible DBT: 10% min \$2.000.000

Pretensiones: \$404.125.748

RAD 155726000029202200004 Activo en la fiscalía 03 local de Puerto Boyacá.

Convocante: LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO

Antecedentes:

RC:Determinada en el IPAT que codifica al asegurado 1 con la causal 131 "salirse de la calzada", al vh 2 de placas QFR942 con la codificación 125 "estacionar sin seguridad" y al vh 3 de placas CIB707 con la codificación 125 "estacionar sin seguridad".

Apoderado: DIEGO ROLANDO GARCIA SANCHEZ,

Víctima: LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO de 48 años

DML del 18 de julio de 2023 incapacidad de 140 días con secuelas:

- DEFORMIDAD FÍSICA POR EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE.

(Miembros inferiores: cicatriz lineal oblicua de 12 * 0.6 cm. hipertrófica hipercrómica en cara anterior del tercio proximal del muslo derecho. cicatriz irregular hipertrófica hipercrómica en cara anterior, tercio distal del muslo izquierdo de 2 * 0.8 cm cicatriz irregular hipertrófica hipercrómica en cara anterior medial, tercio proximal de pierna izquierda de 5 * 2 cm, cicatriz lineal hipertrófica hipercrómica en cara ántero. lateral. tercio proximal de pierna izquierda, de 16 * 1 cm. cicatriz lineal hipertrófica hipercrómica en cara antero medial. tercio medio de pierna izquierda. de 3.5 * 0.8, cm. cicatriz lineal hipertrófica hipercrómica en cara antero lateral, tercio medio de pierna izquierda de 5 * 11 cm. cicatriz irregular hipertrófica, hipercrómica con depresión en cara antero medial. tercio medio de pierna izquierda de 4 * 4.5 cm, cicatriz irregular hipertrófica hipercrómica en cara ante lo medial tercio distal de pierna izquierda, de 3 * 2 cm.

- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER PERMANENTE.
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO DE LA LOCOMOCIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE.

Osteo muscular: longitud de miembro inferior derecho, desde el trocánter mayor hasta el maléolo medial del tobillo, 87 cm vs 86 del miembro inferior izquierdo.

Diagnostico: fractura de la diáfisis de la tibia, fractura de la epífisis superior de la tibia, fracturas múltiples de la pierna, traumatismo no especificado del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis, traumatismo superficial de la cabeza parte no especificada, cervicalgia, defecto por reducción longitudinal de la tibia coma falta de consolidación de fractura pseudoartrosis, osteomielitis subaguda.

PCL 14.85% de médico particular fundamentado en las deficiencias por alteración de miembros inferiores, osteomielitis.

Frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales-ARL, EPS y juntas regionales

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$30.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval mrubio@gha.com.co

Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 4:45 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop

CC: John Edwar Banguera Obando jbanguera@gha.com.co; Informes GHA informes@gha.com.co; Gustavo Alberto

Herrera Avila gherrera@gha.com.co; Kevin Orozco Rua korozco@gha.com.co; Maria Camila Agudelo Ortiz mcagudelo@gha.com.co

Asunto: RE: Citación Audiencia Expediente 2024-00556 SINIESTRO 10253712

Estimados doctores
Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado, amablemente remitimos la documentación solicitada y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **06 de noviembre de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Universidad Autónoma Latinoamérica (UNAULA)

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 11 de enero de 2022 a alturas del kilómetro 69 + 520 metros en el municipio de Puerto Boyacá. Alega la parte convocante que el accidente de tránsito tiene causa atribuible al señor José Vicente Llanos Llanos en calidad de conductor del vehículo de placas FSU 894, debido a que se desplazaba en exceso de velocidad sobre la berma de la carretera, colisionando con el señor Luis Eduardo Salazar Jurado, quien se movilizaba en calidad de peatón.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones al señor **LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO** con el siguiente diagnóstico: FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA IZQUIERDA, FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA, FRACTURA DE PERONÉ SOLAMENTE, CERVICALGIA, DEFECTO POR REDUCCIÓN LONGITUDINAL DE LA TIBIA, OSTEOMELITIS AGUDA, FALTA DE CONSOLIDACIÓN DE FRACTURA (PSEUDOARTROSIS).

En relación con el perfil del convocante, se indica que devengaba honorarios mensuales de \$13.112.250 con ocasión a sus labores como mecánico.

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$451.084.314**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente forma:

1. Daños patrimoniales: \$406.084.314

- Lucro cesante consolidado: \$67.247.007
- Lucro cesante futuro: \$337.097.307
- Daño emergente: \$1.740.000

2. Daños extrapatrimoniales: \$45.000.000

- Daño moral: 20 SMMLV
- Daño a la vida en relación: 15 SMMLV

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO**

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 12:09 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: Citación Audiencia Expediente 2024-00556 SINIESTRO 10253712

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 6 de noviembre de 2024, a las 09:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 9:06 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Citación Audiencia Expediente 2024-00556

De: Conciliador 18 <conciliador18@unaula.edu.co>

Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2024 8:00 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;

asistente.gerencia@transturismo.co; josevllanos@gmail.com; josevllanos@gmail.com;

litigios@garciayasociados.co; -UNAUULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>; Sara Sanchez <sarabalvin11@gmail.com>

Asunto: Citación Audiencia Expediente 2024-00556

Medellín, 22 de octubre de 2024

Señores:

- **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**
Representante legal o quien haga sus veces
- **INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.**
Representante legal o quien haga sus veces
- **JOSÉ VICENTE LLANOS LLANOS**

La suscrita conciliadora, **SARA CRISTINA SÁNCHEZ BALVIN**, adscrita al **Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUULA)**, cita:

- Al representante legal o quien haga sus veces de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**
- Al representante legal o quien haga sus veces de **INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.**
- Al señor **JOSÉ VICENTE LLANOS LLANOS**

A la audiencia de conciliación solicitada por el abogado **DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ**, en calidad de apoderado del señor **LUIS EDUARDO SALAZAR JURADO**, recibida en el Centro el día 11 de octubre de 2024, bajo el radicado **2024-556**, cuya copia se anexa.

La audiencia se llevará a cabo el día **6 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m.**

Dicha audiencia de conciliación se realizará de manera virtual a través de la plataforma **Microsoft Teams**. Por tanto, les solicitamos informar al correo electrónico conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co o al celular **310 534 00 90** la dirección de correo electrónico en la que deseen recibir el enlace de conexión.

La audiencia se tramitará conforme con lo preceptuado por artículo 61 de la Ley 2220 de 2022.

[2024-00556](#)